



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El deporte es un vector de inclusión social y una plataforma para enseñar los valores que se necesitan en todas las esferas de la sociedad, es una herramienta más para superar las desigualdades y hacer frente a todas las formas de discriminación partiendo de la equidad y el juego limpio.

Es también una forma de aprender valores que duran toda la vida, aprender la importancia de la disciplina, la perseverancia y el esfuerzo; promueve lazos sociales y la sana competencia; enseña a trabajar en equipo, a comprender la importancia de contar con los demás, de respetar la autoridad, la necesidad de seguir las reglas, la trascendencia de respetar a los adversarios; y aporta habilidades necesarias para su proyecto de vida.

Son múltiples los beneficios que se pueden conseguir mediante la práctica deportiva. Si nos centramos en la salud de la población podemos observar que con el paso del tiempo la mejoría es sorprendente, a nivel cardiovascular, respiratorio u orgánico, y también a nivel anímico y social.

Dentro de las inmensas variedades que podemos encontrar en la actividad física, nos centraremos en el deporte del running, también conocido como la actividad de correr, siempre de manera rutinaria y adquiriéndolo como un hábito en nuestras vidas.

Todos sabemos que correr es beneficioso para nuestra salud, correr mejora y aumenta la autoestima y la autoconfianza, a su vez, reduce el estrés y la ansiedad, es decir, mediante la descarga de energía y la eliminación de presiones y tensiones acumuladas.

La OMS, destacó la importancia que se le ha asignado a la actividad física y el deporte en la mayoría de los países como elemento favorecedor de la longevidad y la calidad de vida. Promoviendo la salud para todos y presentando como principal objetivo el incentivar la práctica cotidiana de la actividad física de forma moderada o regular, disminuyendo el impacto de las enfermedades crónicas. Sierra Colorada, es una localidad, cabecera del departamento Nueve de Julio, en la provincia de Río Negro, Argentina. Se encuentra en el km 224 de la Ruta Nacional 23 Dista de la ciudad de Viedma a 450 km, y a 400 km. de San Carlos de Bariloche. En esta localidad, desde el año 2014, se lleva adelante un acontecimiento deportivo, sumamente importante para el pueblo y para la Región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El evento "Sierra Colorada Corre" lleva cinco ediciones. En el año 2020 ante la pandemia global, que afecto de manera total a la población mundial, se vio postergada. El 04 de Diciembre del 2021, bajo los estrictos protocolos establecidos por el Gobierno de la Nación, se dará lugar, a una nueva edición "Sierra Colorada Corre" el evento contara con diversas categorías, y caminatas recreativas.

El objetivo principal es la toma de conciencia de los habitantes de la localidad y de la Región, concientizando que el deporte y el ejercicio físico producen beneficios físicos, psicológicos y sociales siendo importantes tanto a nivel terapéutico como preventivo. Este evento deportivo, tiende al desarrollo, contribuye y aporta un vector más a las políticas públicas en el área de deportes, y turismo para la Región Sur, estos encuentros deben ser pensados como un espacio socio-político cuyo recurso fundamental es la gente que lo habita, por ello su desarrollo requerirá de un proyecto basado en la participación y creatividad social, fomentando el desarrollo, la integración y el turismo regional.

Por ello:

Autora: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés, socio comunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre" que se llevará a cabo, el 04 de diciembre del 2021, en la Localidad de Sierra Colorada, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.